BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Número 164 — MARTES, 20 DE JULIO — Año 1982

TARIFA

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales . . . 13 ptas.
Anuncios particulares . 26 ptas.

SUSCRIPCIONES:	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 ptas.	1.700 ptas.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 ptas.	900 ptas.
Suscripción a particulares. al trimestre ..	600 ptas.	750 ptas.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 ptas.	1.400 ptas.

Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 ptas.
Atrasado, hasta 2 años ..... 20 ptas.
Atrasado, más de 2 años..... 15 ptas.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ADMINISTRACION Y TALLERES:
ACISCLO DIAZ. 8 - MURCIA
Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236
DEPOSITO LEGAL: MU 1 - 1958

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Número 4538

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

El recaudador de Hacienda de la zona de Mula.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona contra don Francisco Guillén García, de Archena, por débitos a la Hacienda que actulmente importan por principal 100.000 pesetas, se ha dictado con fecha de 28 de junio de 1982, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesoreria de Hacienda con fecha 22 de mayo de 1982 la subasta de bienes muebles propiedad de don Francisco Guillén García, embargados por diligencia de 4 de julio de 1981 en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día dos de septiembre próximo, a las diez horas en el Ayuntamiento de Archena y observénse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80 a 82 de su instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario».

En su cumplimiento se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Un automóvil marca FORD, modelo Fiesta-Ghia, matrícula MU-3770-H.

Valor de tasación y tipo de subasta, 300.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 200.000 pesetas.

2.º—Que dicho automóvil se encuentra depositado y precintado en el local sito en el paraje denominado «El Polvorín» del término municipal de Archena, en donde puede ser examinado.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad por mayores daños.

4.º—La subasta se hará por pujas a la llana y será suspendida si antes de la adjudicación se hace pago de los débitos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en caso de no enajenarse el referido vehículo, se celebrará almoneda del mismo durante los tres días hábiles siguientes a la subasta.

Mula a 1 de julio de 1982.—El recaudador.

Número 4535

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Arsenio Riesco Alvarez, recaudador de Hacienda en la Zona de Mula.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 28 de junio pasado, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de mayo de 1982 la subasta de bienes inmuebles del siguiente deudor: don Fernando Gómez Romera, de Las Torres

de Cotillas, por el débito de capítulo III, cuyo embargo se realizó por providencia de 2 de marzo de 1981 en expediente de apremio instruido en esta Zona. Procédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de septiembre de 1982, a las diez horas, en el Juzgado de Paz de Las Torres de Cotillas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y en su caso a su cónyuge y acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

«Casa de una planta, con patio, sita en la calle Narciso Yepes, 25, de Las Torres de Cotillas, con una superficie solar de 180 m.², que linda: Oeste, donde tiene su fachada, calle de su situación, derecha entrando y espalda, con resto de la finca matriz y por la izquierda entrando con Cristóbal Sandoval Blaya.

Inscrita al tomo 699 general, libro 78 de Las Torres de Cotillas, folio 234, finca número 9.858, inscripción 2.ª».

Cargas reales que han de quedar subsistentes, ninguna.

Valor tipo de subasta para la primera licitación, 890.000 ptas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

En Mula a 1 de julio de 1982. El recaudador, Arsenio Riesco Alvarez.

Número 4541

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

El recaudador de Hacienda de la Zona de Mula,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra Industrias Jumar, S. L., de Molina de Segura, por débitos a la Hacienda de varios conceptos, importantes 1.038.980 pesetas de principal, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 1.266.776 pesetas, se ha dictado con fecha 28 de junio de 1982, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de mayo de 1982 la subasta de bienes muebles propiedad de Industrias Jumar, S. L., de Molina de Segura, embargados por diligencia de 25 de agosto de 1981, en procedimiento de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80 a 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número uno.—Dos soldadoras Lomas c/ cintas.

Tasación y tipo de subasta: 720.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 480.000 pesetas.

Lote número dos.—Dos cizallas circulares Pujante. Dos cizallas circulares Blanch. Una prensa pedal Escudero 25 Tm. Una prensa pedal Cuadrado 18 Tm.

Tasación y tipo de subasta: 500.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 333.333 pesetas.

Lote número tres.—Dos prensas pedal Cuadrado 15 Tm. Tres rebordeadoras Carcigon. Dos engomadoras Blanch ELA1.

Tasación y tipo de subasta: 565.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 376.666 pesetas.

Lote número cuatro.—Un horno cocer tapas Alonarti 1-T. Una pestañadora Cuadrado. Una cerradora Pujante. Una calibradora de frutas s/marca. Dos calderas baño maría G. Abellán.

Tasación y tipo de subasta: 350.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 233.332 pesetas.

Lote número cinco.—Un calderín de escalde G. Abellán. Una partidora melocotón Pujante. Dos cerradoras botes Faut y Camak. Una cerradora botes Pujante. Un quinal montacargas Omega. Una marcadora de tapas Murcia Nicolás. Una báscula Arisó y C.ª, 3.000 kilos.

Tasación y tipo de subasta: 172.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 114.665 pesetas.

Lote número seis.—Un tractor Renault SE-5174 de 18 CV.

Tasación y tipo de subasta: 80.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 53.333 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Rosauro Riquelme, vecino de Molina de Segura y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudica-

tarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Mula a 1 de julio de 1982.—El recaudador.

Número 4496

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 236-82, el día 14 de septiembre próximo y hora de las 11,10 de su mañana, y manda sea citada de comparecencia ante este Juzgado a Monserrat Carretero Creix, que en actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que la represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Monserrat Carretero Creix y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, libro la presente en Cartagena a 5 de julio de 1982.—El secretario.

Número 4425

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 130/81, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 130/81, formulada por la trabajadora María Carrión González, contra la empresa Francisco Ramírez Martínez, en reclamación de la cantidad de trescientas diecisiete mil pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a ochenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un vehículo Seat 124, MU-8075-A, en cien mil pesetas (100.000).

Cuatro máquinas de coser Sigma, en cuarenta mil pesetas (40.000).

Ocho máquinas de puntear marca Sínger, en ochenta mil pesetas (80.000).

Una plancha de vapor industrial Vaporaitz, en quince mil pesetas (15.000).

Dos máquinas de cortar, en diez mil pesetas (10.000).

Una mesa de despacho de madera, en dos mil pesetas (2.000).

Dos sillas forradas de skay, en quinientas pesetas (500).

Una mesa de centro y tres sillones sin brazo, en mil pesetas (1.000).

Haciendo todo ello un total de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas (249.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de septiembre de 1982, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 21 de septiembre de 1982 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1982 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Murcia, calle Auroros, 3, de don Francisco Ramírez Martínez.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—Ante mí, el secretario.

---

* Número 4669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIEZA

E D I C T O

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 200/79, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Fernández Marín-Ordóñez, en nombre y representación de Yaninter, S. A., contra Sinfrime, S. L., con domicilio en Abarán, sobre reclamación de 135.986 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 17 de septiembre

próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

Finca objeto de subasta:

«Trozo de tierra secano en término de Abarán, partido de la Casa de Peña y sitio del Collado, de cabida treinta áreas, siete centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados, inscrita al tomo 658, folio 109, finca 14.691. Su valor, 1.428.500,75 pesetas».

Dado en Cieza a 17 de junio de 1982.—Adriano Barbero García.—El secretario.

---

* Número 4681

JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 565/81, a instancia de don Antonio Piña Bernabé, contra don José Luis Usinas Martínez, vecino de La Aljorra, calle Luis Gual, en reclamación de 105.386 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, el siguiente vehículo embargado al dudor:

R-12, matrícula B-1851-Z, tasado en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Angel Bruna, planta 3.ª, Palacio de Justicia, el día 30 del actual, a las once horas, y para tomar parte en ella, deberán los licitadors consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cartagena a 2 de julio de 1982. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

* Número 4674

JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 500/80, seguidos a instancia de Embutidos Ayala y Compañía, S. A., representada por el procurador señor Benedicto Gómez, contra don Manuel Gutiérrez Segura y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 1.279.355 pesetas, importe del principal, más 600.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

1.º Un vehículo marca Seat-Ritmo, matrícula AL-10410-E, valorado en 375.000 pesetas.

2.º Un televisor en blanco y negro de 24 pulgadas, valorado en 5.000 pesetas.

3.º Un frigorífico, industrial de 280 litros, marca García-Anglo, valorado en 35.000 pesetas.

4.º Los derechos de traspaso del local sito en carretera de Nijar núm. 15, valorados en 15.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de julio, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar prviamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al 10% de la valoración de cada lote, en la que deseen tomar parte, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y en cuanto a los derechos de traspaso, se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días a partir de la subasta, según determina el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; debiendo contraer el adjudicatario la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos a negocio de la misma naturaleza que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, de conformidad con los artículos 32-2.º y 33 de la exprsada Ley.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 5 de julio de 1982.—El magistrado-juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 3340

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «B. O.» de la provincia de Murcia, hace saber:

Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de don Antonio Campillo Castillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, recaído en la reclamacióón 184/80, que la desestima por extemporánea, deducida frente a liquidación practicada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y ejercicio de 1978.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren

intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el núm. 171 de 1982.

Dado en Albacete a 17 de mayo de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

---

* Número 4279

CAMARA AGRARIA LOCAL DE MULA

Se pone en conocimiento de todos los agricultores propietarios, beneficiarios del Servicio de Policía rural, que aprobado por la Asamblea General el presupuesto de ese Servicio para 1982, se encuentra a disposición de todos los interesados el padrón de contribuyentes, en la Secretaría de esta Cámara Agraria Local, donde se atenderán toda clase de reclamaciones o aclaraciones sobre el mismo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se informa igualmente que serán bonificados con el descuento del seis por ciento, todos los recibos que sean abonados hasta el día quince de julio.

Mula a 23 de junio de 1982. El presidente de la Cámara Agraria Local, Antonio Sandoval Gabarrón.

Número 4540

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

El recaudador de Hacienda de la Zona de Mula,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra la sociedad ANACA, S. A. y com sucesora contra Comercial Nuevo Extremo, S. A., de Molina de Segura, por débitos a la Hacienda, que actualmente importan por principal 196.773 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas 246.128 pesetas, se ha dictado con fecha 28 de junio de 1982, la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de mayo de 1982, la subasta de bienes muebles propiedad de «Comercial Nuevo Extremo, S. A.», embargados por diligencia de 5 de marzo de 1980, en procedimiento de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General d Recaudación y reglas 80 a 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario».

En cumplimiento se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.° Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Una máquina ampliadora 2430 manual serie E 1597 nueva, de fabricación por la entidad deudora.

Valor de tasación y tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 600.000 pesetas.

2.° Que dicha máquina se encuentra depositada en los locales de «Comercial Nuevo Extremo, S. A.», situados en la Avenida de Madrid número 382, del término de Molina de Segura, en donde puede ser examinada.

3.° Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad por mayores daños.

4.° La subasta se hará por pujas a la llana y será suspendida si antes de la adjudicación se hace pago de los débitos.

5.° Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.° Que en caso de no enajenarse la referida máquina, se celebrará almoneda de la misma durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

En Mula a 1 de julio de 1982. El recaudador.

* Número 4682

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE MURCIA

Don Mariano Cremades Olmos, juez de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición número 153/80, a instancia de la entidad Aluminios Franco, S. A., representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don José Montesinos Ríos y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, cuantía 42.412,97 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días, y con arreglo al tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al referido demandado don José Montesinos Ríos:

—Un televisor de 23 pulgadas en blanco y negro, en 4.000 pesetas.

—Una cocina de gas butano, marca Fagor de tres fuegos y horno, en 1.000 pesetas.

—Un frigorífico de 200 litros, marca Edesa en 2.000 pesetas.

—Un comedor compuesto de mesa extensible, para doce cubiertos, con seis sillas tapizadas en skay rojo y patas metálicas, en 7.500 pesetas.

—Una estufa a gas butano marca Gran, en estado de funcionamiento, en 500 pesetas.

Total de la tasación: Quince mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo mes de septiembre a las doce treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente, en la mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto, el 10 por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario, don José Montesinos Ríos, con domicilio en Al-

cantarilla, avenida de Murcia, 6-2.º, en el que podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Murcia a 7 de julio de 1982. Mariano Cremades Olmos.—El secretario.

AYUNTAMIENTOS

* Número 4482

CARTAGENA

Anuncio de subasta de bienes muebles

EDICTO

El recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación, contra don Antonio Sánchez Alcaraz, por débitos a la Hacienda Municipal, en concepto de impuesto municipal sobre circulación y otros, que importan 20.730 pesetas, por principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados el día 16 de junio de 1978, en este procedimiento, contra don Antonio Sánchez Alcaraz, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 12 de agosto de 1982, a las 12 horas, en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en Cartagena, calle Cuatro Santos número 38, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138, del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82, de su Instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Sánchez Alcaraz, notifíquese al deudor y a su esposa, y anúnciese por edicto, que se publicará en esta Oficina Recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados, objeto de la enajenación, se encuentran en poder del depositario don Antonio Sánchez Alcaraz, expuestos al público en Clavel, 8, barrio Concepción, Cartagena, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Vehículo turismo, marca Renault-7, matrícula MU-7730-H, tipo de subasta para la primera licitación, 150.000 pesetas, fijándose para la segunda licitación, en su caso, el 75 por 100 del valor expresado.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá, si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Cartagena, 6 de julio de 1982. El recaudador.

* Número 4583

MURCIA

EDICTO

El alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Nicolás Gálvez, ha solicitado licencia para la apertura de compra-venta de vehículos y taller mecánico, en avenida Fuertes de Villavicencio, número 46, Beniaján.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 25 de junio de 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 4513

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Baldomero Rosales Ponferrada, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Auto-servicio de alimentación», en Paseo Rosales, 11, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura a 6 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 4514

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aróm, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Instalación de Centro de Transformación interior de 75 KVA.», en Camino del Montañal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura a 6 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 4381

LA UNION

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 17 de junio de 1982, el Convenio con la Diputación Provincial para la participación en el Plan de Obras, financiado mediante la Emisión de Deuda Pública, se expone al público por plazo de quince días hábiles, e efectos de oir reclamaciones.

La Unión a 1 de julio de 1982. El alcalde.

* Número 4638

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de junio de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras de Urbanización de Santa Lucía.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días, a fin de oir reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena a 9 de julio de 1982. El alcalde.

* Número 4570

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Dolores Vera Aledo ha solicitado licencia para la apertura de academia de danza, en Polígono Infante Juan Manuel, edificio Barcelona I, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 7 de julio de 1982. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y M. Ambiente.

* Número 4276

ALBUDEITE

EDICTO

El alcalde de Albudeite.

Hace saber: Que aprobada por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26-6-82 la rectificación del Padrón de Habitantes referida al 31 de marzo de 1982, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para reclamaciones.

Albudeite a 28 de junio 1982. El alcalde, Juan Pedro Blanco.

* Número 4639

CARTAGENA

Se convoca subasta para adjudicar obra de urbanización del barrio de Santa Lucía.

El tipo de licitación a la baja es de 17.916.908 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de ocho meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida del presupuesto de inversiones, programa 619/64,2.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 254.420 pesetas.

Fianza definitiva: 6% del primer millón del tipo de remate, más el 4% del resto hasta cinco millones, más el 3% del exceso hasta diez millones, más el 2% del resto.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de..., se compromete a ejecutarlas en precio de pesetas... (en letra y cifras). Fecha y firma.

Cartagena, 9 de julio de 1982. El alcalde. P. D., el primer teniente de alcalde, Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 4335

CEUTI

EDICTO

Aprobado por la Comisión Permanente, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1982, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días a partir de su publicación en el «B. O.» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Ceutí a 30 de marzo de 1982. El alcalde.

* Número 4574

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Domingo Nicolás Martínez ha solicitado licencia para la apertura de restaurante, en Avda. General Primo de Rivera, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de julio de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

Número 4057

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Resolución sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Molina de Segura (Murcia).
d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
e) Finalidad de la instalación:
Mejorar el servicio público de electricidad en la zona.
f) Presupuesto:
4.987.770 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Origen: En nueva E.T. «Molina».
Final: En zona Sur de Molina de Segura.
Longitud: 936 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: LA-110 y 116 mm.^{2}
Aisladores: Cadenas alineación y anclaje.
Apoyos: Metálicos.
i) Expediente núm. AT 11.128.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El delegado provincial, Manuel García Ortiz.

Número 4423

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra Resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 26 de marzo último, recaída en la reclamación económico-administrativa número 327/1979, que la estimó, deducida por «Roncan, sociedad anónima», contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Murcia, sobre arbitrio de plus-valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 245 de 1982.

Dado en Albacete a 3 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4422

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra Resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 26 de marzo último, recaída en la reclamación económico-administrativa número 343/1980, que la estimó, deducida por Cooperativa VV. El Buen Pastor, contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Murcia, sobre licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 243 de 1982.

Dado en Albacete a 3 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

IMPRENTA PROVINCIAL